EXPTE N°: 0602/2019

ADJUNTE:

INICIADOR: VARIOS SRES Y SRAS CONCEJALES

MOTIVO:

SOLICITAR AL D.E REMITA COPIA DE FICHA CATASTRAL

DE C/U DE LAS PARCELAS DEL CLUB TELEFONOS DE

BUENOS AIRES SITO EN MADERO 1699 - VICENTE

LOPEZ -

PROYECTO: PR

ENTRADA:

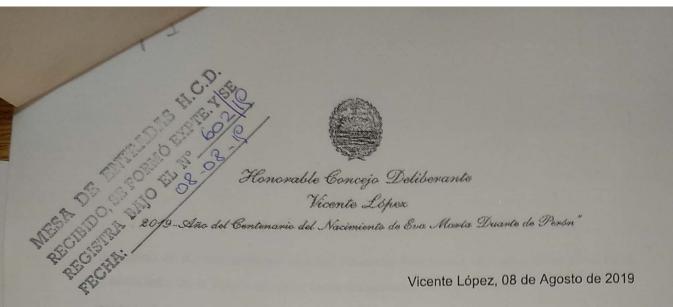
8/8/2019

-- OUNUEJALES

AUTORA: Cjal. Dra. Sofía Vannelli

0

D



INICIADOR: VARIOS SRES. Y SRAS. CONCEJALES

AUTORA: Cjal. Dra. Sofia Vannelli

MOTIVO: Tenga a bien el D.E., a través del órgano que corresponda, remitir copia de ficha catastral de cada una de las parcelas que integran el predio del Club Teléfonos de Buenos Aires, sito en la calle Madero 1699 del Barrio de Vicente López, de la Ciudad de Vicente López, asimismo, informe si tiene conocimiento de obras en ejecución por modificaciones internas o, si existe algún pedido de obra en concreto por parte del Club Teléfonos de Buenos Aires.

PROYECTO: RESOLUCIÓN

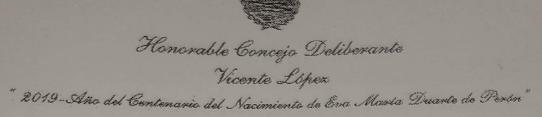
VISTO:

La preocupación de varios/as vecinos/as del predio Club Teléfonos de Buenos Aires, sito en la calle Madero 1699 del Barrio de Vicente López, de la Ciudad de Vicente López, por los rumores de público y notorio conocimiento que hacen alusión al cierre del mismo y

CONSIDERANDO:

Que el Club Teléfonos de Buenos Aires es una Asociación Civil sin fines de lucro, que fue fundado el 3 de Mayo de 1915 en el histórico "Café Tortoni", constituyendo su primera sede en el barrio de Liniers de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que en el año 1948 esta institución se trasladó a su actual sede del barrio de Vicente López, de la Ciudad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, en un predio de cuatro hectáreas que perteneció a Juan Manuel de Rosas, y que fuera



adquirido en su momento por el actor Florencio Parravicini, conservandose allí el aljibe y el mirador de la época de quien fuera Gobernador de la Provincia.

Que se conserva también el lugar en el que se produjo el histórico duelo entre Hipólito Yrigoyen y Lisandro de la Torre.

Que en ese lugar que "sabe a historia" fue desarrollándose una pujante institución que cuenta en la fecha con canchas de tenis iluminados, canchas de futbol, canchas de basket, gimnasios cerrados, cancha de paleta, cancha de bochas, instalaciones para judo, parques de juegos para niños/as, piletas de natación, y demás.

Que todo ésto fue posible por el aporte de los socios activos, familiares directos, indirectos, jubilados y vitalicios, lo que le ha permitido colocar a la Institución al servicio de la comunidad, especialmente de las escuelas públicas y del municipio, recibiendo habitualmente en forma gratuita a los alumnos para que puedan llevar a cabo las prácticas deportivas.

Que dicha asociación ha recibido la titularidad de la parcela identificada catastralmente como Circunscripción II, Sección F, Fracción II, Parcela 1 a, con la superficie total de 36283,49 m2, EL ESTADO NACIÓN ARGENTINO TRANSFIERE a título GRATUITO conforme la Ley nro 245069 de fecha 14 de Junio de 1995 a favor de la ASOCIACIÓN CIVIL "CLUB TELÉFONOS BUENOS AIRES", para ser destinado al cumplimiento de actividades sociales y deportivas de dicha institución.

Que mediante Ley 24.506 se transfirió a título gratuito la titularidad del inmueble sito en la localidad de Vicente López, provincia de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral es Circ.II, Sección F, Fracción II, Parcelas 1 y 2, partidas inmobiliarias números 48.275 y 9024, encontrándose inscrito en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires, bajo el número de dominio 658 en el partido de Vicente López, La Plata, 21 de mayo de 1971, a favor del estado Nacional



Honorable Concejo Deliberante Vicente Lopez

" 2019-Año del Centenario del Nacimiento de Eva Marta Duarto de Perón"

Argentino (ENTEL), a favor de la Asociación Civil Club Teléfonos, Buenos Aires, con todo lo allí construido y plantado, para ser destinado al cumplimiento de las actividades sociales y deportivas de dicha institución.

Que, el predio se encuentra zonificado como E1a, rodeado por la zona R1 por COU.

Que en el predio del Club Teléfonos de Buenos Aires, todas las familias participan de las diferentes actividades deportivas que allí se desarrollan.

Que la comunidad que integra el Club Teléfonos de Buenos Aires, así como los vecinos y las vecinas de Vicente López, se encuentran muy preocupados / as ante los actuales rumores de cierre del predio, ya que esto acarrearía que más de 100 familias se queden sin trabajo y más de 5000 personas sin actividades deportivas.

Que el predio cuenta con muchas instalaciones, donde se desarrollan diferentes actividades deportivas.

Que entre las actividades que se desarrollan podemos mencionar básquet masculino y femenino para todas las edades, y escuelita; voley femenino y masculino, para todas las edades y escuelita; ping pong; pádel y tenis.

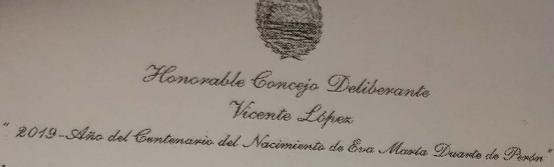
Que los integrantes del Club Teléfonos se encuentran orgullosos de la reconstrucción de esta conquista que lograron todos los telefónicos unidos.

Que por todo ello consideramos que nadie tiene mayores derechos al inmueble que se encuentra en la calle Madero Nº 1699 del barrio de Vicente López de la Ciudad de Vicente López, desde hace más de 70 años, que el Club Teléfonos de Buenos Aires.

Por lo expuesto, es que venimos a presentar el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

Sil main Whitehelse person



ARTÍCULO 1º: Tenga a bien el D.E., a través del órgano que corresponda, remita copia de ficha catastral de cada una de las parcelas que integran el predio del Club Teléfonos de Buenos Aires, sito en la calle Madero 1699 del Barrio de Vicente López, de la Ciudad de Vicente López, cuya nomenclatura catastral es Circ.II, Sección F, Fracción II, Parcelas 1 y 2.

ARTÍCULO 2º: Tenga a bien el D.E., a través del órgano que corresponda, informar si tiene conocimiento de obras en ejecución por modificaciones internas o, si existe algún pedido de obra en concreto por parte del Club Teléfonos de Buenos Aires, en caso afirmativo informe las mismas y el numero de autorizacion correspondiente. En caso contrario, en atención, a que es de público y notorio conocimiento que existen denuncias de los vecinos por cierre del Club Teléfonos por obras o por modificaciones en el predio del mismo, informe si ha procedido a efectuar las correspondientes inspecciones.

ARTÍCULO 3º: Tenga a bien el D.E., a través del órgano que corresponda, para el caso de que el Club Teléfonos se encuentre inscripta como asociación o personería, remita copia del estatuto y todas las modificaciones a fin de tomar conocimiento; y para el caso de que se encuentre inscrita cómo personería, remita copia de la misma.

ARTÍCULO 4º: El exordio forma parte de la presente.

ARTÍCULO 5º: De forma.

Concejal Bloque Renovador Federal Concejo Deliberante de Vte López Lorenzo Beccaria

Presidente Bloque PFV-PJ H. Concejo Deliberante de Vte López